

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA



D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 044/2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, con oficio N° 0089-VR-ACD-UTMACH de enero 27 del 2015, informa la resolución de Consejo Académico Universitario N° 011-VR-ACD/2015, que expresa "Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar la solicitud de permiso a estudiantes de dos cursos de la Carrera de Comercio Internacional para que asistan al Proyecto EMPRENDEDORES ECUATORIANOS de acuerdo al Convenio de Cooperación entre el Instituto de Economía Política IEEP y la UTMACH, anexando el oficio N° 048-VINCOPP-UTMACH con un explicativo del evento.

Que, el Reglamento de Régimen Académico de la UTMACH, en su art. 39 dispone: "Asistencia a clases.- Las y los estudiantes, están obligados a asistir por lo menor al noventa por ciento (90%) de las horas de clase presenciales contempladas en las asignaturas del plan de estudio. No se considerará inasistencia de las y los estudiantes bajo los siguientes criterios:

- 1. Asistencia a un solo evento científico, académico, artístico o cultural y deportivo en cada período académico en representación de la Universidad mientras dure el evento.... "*

Que, en base a las consideraciones expuestas, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el permiso a estudiantes de dos cursos de la Carrera de Comercio Internacional para que asistan al Proyecto EMPRENDEDORES ECUATORIANOS, en función del Convenio de Cooperación suscrito con el Instituto Ecuatoriano de Economía Política.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Decanato de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 05 de 2015

Machala, febrero 10 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH